



REGLAMENTO DE LA PRUEBA

- La carrera se celebrará el domingo 15 de septiembre de 2019, comenzando a la 11:00 h., El circuito se desarrollará en el casco urbano de Golmayo como indica el plano (El circuito podrá ser variado por la organización si fuera necesario).
- Esta prueba será libre, pudiendo participar en ella cuantas personas lo deseen, sin más requisitos que el inscribirse previamente.
- Hay que portar en todo momento el dorsal asignado, colocado en la parte delantera, siguiendo las normas de la organización.
- Las inscripciones se podrán realizar en cualquier momento a través de Internet y presencialmente en el Ayuntamiento de Golmayo y oficina de proximidad de las Camaretas (todos los martes en el Centro Cívico) hasta el jueves 12 de septiembre a las 23:59 horas. Precio de la inscripción: Menores de 14 años (nacidos en el 2006 y posteriormente), 3 euros. Mayores de 14 años (nacidos antes del 2006), 5 euros.
- Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.
- Los dorsales y la bolsa del corredor se entregarán el domingo 15 de septiembre a partir de las 10:00h en el Ayuntamiento de Golmayo . Bolsa del corredor: Menores de 14 años (nacidos en el 2006 y posteriormente) bolsa de cuerda serigrafiada, mayores de 14 años (nacidos antes del 2006) camiseta técnica serigrafiada. Más todos los regalos que pueda conseguir la organización.
- Recibirán trofeos los atletas clasificados en los tres primeros puestos de cada categoría. A la entrada a meta, todos los participantes recibirán la bolsa de avituallamiento.
- La entrega de premios se realizará una vez finalizadas todas las pruebas.
- Serán automáticamente descalificados todos aquellos corredores que no lleven dorsales durante el recorrido, al igual que aquellos que no pasen los puestos de control establecidos por la organización.
- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de accidente y otra de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes.... También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.
- La participación en la prueba supone la aceptación de las presentes normas. Para todo lo no contemplado en estas normas se aplicará la normativa de la I.A.A.F, Real Federación Española de Atletismo, y Federación de Atletismo de Castilla y León.
- Las reclamaciones se efectuarán, verbalmente, ante el Juez-Arbitro, hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación”. No debe hacerse alusión al Comité de Apelación que no suele existir, salvo que se haya solicitado expresamente al Comité de Jueces.
- Será descalificado cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.